

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango 11 de Mayo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de febrero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Pro-ferias tematicas Calera de Tango informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Mayo del año 2020
- Horario : inicio 9:30 término 14:00
- Lugar y dirección : Calle el Carmen, Paredera 7
Calera de Tango

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto Pro-ferias tematicas Calera de Tango

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Andrés Gómez Osorio</u>	<u>13.667.828-9</u>	
2	<u>Hugo Cero Campos</u>	<u>11.751.462-5</u>	
3	<u>Jessica Duarte Tamayo</u>	<u>8.456.912-7</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Adjuntos:

Documento_1.jpg

382 KB